



Universidad Nacional de San Juan



San Juan 04 de noviembre de 2020

Sr. Presidente del Consejo Superior

Dr. Ing. Oscar Nasisi

S...../.....D

Quienes suscriben la presente, en carácter de representantes del Estamento Estudiantil, se dirigen a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con motivo de **solicitarle el tratamiento URGENTE, del proyecto de Actualización de la Ordenanza “REGLAMENTO GENERAL DE BECAS DE APOYO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES DE LA UNSJ”.**

Este proyecto que presentamos ante Ud. para el debate en el cuerpo del Consejo Superior, es un proyecto integrador, inclusivo y de vanguardia, que ha tomado las propuestas de los Expedientes 13-37-F-20; 16-302-S-20 y 13-48-C-20, incorporándolos como base para reestructurar la ordenanza vigente 10/98. Es importante destacar que ha sido producto del permanente trabajo en conjunto y consenso de parte mayoritaria del bloque estudiantil (Consejeros Directivos, Consejeros Superiores, Centros de Estudiantes, Agrupaciones y Espacios Estudiantiles), acompañado por el asesoramiento y consejo constante del personal de la Dirección de Servicio Social, la Secretaría Administrativa Financiera y la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de San Juan.

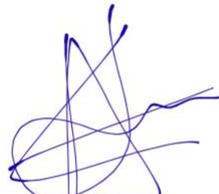
Motiva esta solicitud, en primer término la apremiante convocatoria a becas 2020-2021, la cual consideramos necesario se realice con las modificaciones pertinentes de acuerdo a lo debatido en la última sesión del Consejo Superior de fecha 08/10/2020 y la petición por parte de este para su tratamiento urgente y prioritario. En segundo término la ineficaz actuación de la Comisión de Becas ante el tratamiento de este tema, la cual a la fecha prácticamente no ha avanzado en el debate de ninguno de los expedientes presentados ante el consejo Consejo oportunamente, generando así un impedimento constante para el progreso de la actualización de esta normativa, en clara contradicción con lo solicitado por el Consejo Superior.

Ante estos fundamentos consideramos oportuno reiterar el pedido del tratamiento de este proyecto de actualización de la Ordenanza 10/98 **“REGLAMENTO GENERAL DE BECAS DE APOYO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO PARA ESTUDIANTES DE LA UNSJ”**.

Sin más y esperando una respuesta favorable lo saludamos a Ud. muy atentamente.-



Celina Belén Marín
Consejera Superior
Espacio IDEAS



Lisandro Jácome
Consejero Superior
Espacio IDEAS

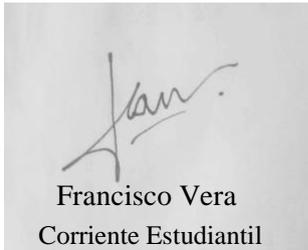


Federico Sambrizzi
Consejero Superior
Movimiento Univ. Unido



Mariano Russo
Consejero Superior
Franja Morada

Adhieren y respaldan este proyecto:



Francisco Vera
Corriente Estudiantil
Popular Antiimperialista
(CEPA)



Emanuel Pérez
INNOVACIÓN
Universitaria



Gonzalo Miranda
LA CÁMPORA
Universitaria



Florencia
La MELLA